APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000049

UNIDAD EJECUTORA : 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001435

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
411.01.02 - Tramite Documentario								
16/10/2026	0000000496	475100015441	FORMATO HOJA DE TRAMITE	Millar	0.00	0.00	5.00	0.00
411.05.05.01 - Area De Servicios Generales								
16/10/2026	0000000494	600100040091	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTA DE OXÍGENO MEDICINAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
411.09 - Unidad De Comunicaciones								
13/10/2026	0000000493	940100040039	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO Y ESCENOGRAFIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,438.00
411.10.03 - Servicio De Salud Mental								
16/10/2026	0000000497	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	900.00
411.10.04 - Serv. Referencial De Recuperacion Y Rehabilitacion De Enfermedades Transmisibles								
13/10/2026	0000000492	495700280141	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M X 100	Unidad	0.00	0.00	34.00	0.00
411.19 - Departamento De Odontoestomatologia								
16/10/2026	0000000495	532271400001	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
16/10/2026	0000000495	532298200011	EQUIPO ROTATORIO CON LOCALIZADOR APICAL PARA ENDODONCIA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Concepción Vizcarra Chavez
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad